Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Sr. y Rcpto. del Decreto precedente

En Jumilla en el dho dia tres de Agosto de mil setecientos sesenta y tres años Yo el Infrascrito Escno. de Cavildo de ella hize notorio el Decreto precedente a Silvestre Brotons y Joseph Mira, por lo que a lo suso dhos toca y a nombre de los demas sus Consortes por quienes Intervienen contenidos en el memorial, que va por Cabeza, en sus personas, estando juntos, en mi oficio, los quales Inteligenciados, dixeron que lo aceptavan y aceptaron dho Decreto, sin perjuicio de sus dros. y calidad de por ahora, y esto respondieron, y firmaron de que doy fee =

Silvestre Brotons

Joseph Mira y Brotons

Bartholome Ximenez de Rotalde